



## Suplementos Europeos a los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional

### ¿Qué es el SET?

El Suplemento Europeo al Título (SET) es un documento adjunto al título universitario oficial con validez en todo el territorio nacional, en español e inglés, cuyo propósito es mejorar la “transparencia” internacional y facilitar el reconocimiento académico y profesional de las calificaciones. Pretende ser un documento comprensivo, en el que se reflejen los resultados del aprendizaje a lo largo de la vida y los conocimientos acreditados a una persona por instituciones europeas de enseñanza superior. Contiene información complementaria del título obtenido mediante una descripción de la naturaleza, nivel, contexto y contenido de los estudios superados.

En ningún caso, es un sustituto del título original ni una transcripción del mismo. No es un sistema automático que garantice el reconocimiento.

Los títulos propios de la Universidad no pueden ir acompañados del SET.

### Solicitud del SET

El suplemento europeo al Título será expedido a solicitud de la persona interesada, previa verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la legislación aplicable.

La persona interesada que **haya finalizado sus estudios a partir del curso 2003/04 y abonado los derechos del título universitario oficial con validez en todo el territorio nacional a partir del 12 de septiembre 2003**, podrá solicitar la expedición del citado suplemento.

La solicitud se presentará en sede electrónica ([enlace a solicitud](#)), con posterioridad al abono de los derechos de expedición del título.

Posteriormente, el respectivo Centro le enviará a la persona interesada un borrador de suplemento, que contendrá la información académica y los datos personales, para que se confirme el mismo o, en caso contrario, se aleguen posibles errores materiales o de hecho.

## Retirada del SET

El Suplemento deberá ser retirado personalmente por la persona interesada en el Centro donde finalizó sus estudios o, en el caso de títulos oficiales de Máster o Doctor/a, en la Escuela Internacional de Posgrado. En el supuesto de que no pudiera retirarlo personalmente, podrá autorizar a otra persona para que lo haga en su nombre, acompañando la autorización firmada electrónicamente y copia del documento identificativo del autorizado.

## Expedición de duplicados

Las personas interesadas podrán solicitar la expedición de un nuevo ejemplar del citado suplemento en caso de pérdida, extravío o robo del original o, en su caso, por causa de deterioro o cualquier otra causa que afecte al contenido original de los datos incorporados, previo abono de los derechos vigentes en cada curso académico establecidos para la misma según la norma correspondiente de precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía..

La citada solicitud se presentará mediante el procedimiento electrónico de **solicitud genérica**.

Estos supuestos deberán quedar debidamente acreditados documentalmente y, en su caso, acompañando declaración responsable al efecto, así como previa devolución del suplemento expedido en su momento al Centro donde finalizó sus estudios o, en el caso de títulos oficiales de Máster o Doctor/a, en la Escuela Internacional de Posgrado, excepto en los supuestos de destrucción total, extravío o robo.